

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARÉVALO DE LA SIERRA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....55.100	Gastos de personal29.000
Impuestos indirectos.....3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios44.550
Tasas y otros ingresos.....1.500	Gastos financieros300
Transferencias corrientes.....14.000	Transferencias corrientes9.650
Ingresos patrimoniales.....60.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales90.000
Transferencias de capital42.400	Pasivos financieros3.100
TOTAL INGRESOS.....176.600	TOTAL GASTOS.....176.600

RESUMEN

Funcionarios: 1

Laboral temporal: 1

Otro personal: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo de la Sierra, 10 de febrero de 2012.– El Alcalde, José Carmelo Martínez Carnicero.

392

BOPSO-25-29022012